

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 241

MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2012

Pág. 34

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254

MADRID NÚMERO 41

EDICTO

El secretario de lo social del número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Tatiana Camacho Liévano, doña Beatriz Zarco Escudero, doña Awilda Rodríguez Ramírez, doña Raquel Callejo Company, doña María Agustina Ortiz Márquez, doña Marina Ríos Vicente y doña Sandra Cordero Vargas, contra doña Pilar Margarita Ferrer Barceló, "Moraleja Molton, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 806 de 2012, se ha acordado citar a "Moraleja Molton, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Moraleja Molton, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.395/12)

